

Licenciada

**ANALILIA CASTILLERO**

Jefa del Departamento de Evaluación

de Estudio de Impacto Ambiental

Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente

E.

S.

D.

Respetada Licenciada Castillero:

MA

Panamá, 05 de septiembre de 2022

REPÚBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	DNRM-UAS-0148-2408-2022	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE		
RECIBIDO		
Por:	S. P. B.	
Fecha:	7/9/2022	
Hora:	2:05 pm	

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0148-2408-2022 con fecha del 24 de agosto de 2022, y recibida en nuestras oficinas el 24 de agosto de 2022, en la cual nos solicita emitir un informe técnico fundamentado en el área de nuestra competencia de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado “EXTRACCIÓN TEMPORAL DE MINERALES NO METÁLICOS E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE AGREGADOS Y PLANTA DE ASFALTO PARA OBRA PÚBLICA” a desarrollarse en los corregimientos de Samboa, Guariviara y Calante, pertenecientes al Distrito de Jirondai y Kankintú, dentro de la Comarca Ngöbe Buglé., cuyo promotor es la empresa CONSORCIO KANKINTÚ

En virtud de lo anterior, le informamos que la Unidad Ambiental de la Dirección Nacional de Recursos Minerales realizo la revisión y evaluación de la documentación de acuerdo con los componentes de nuestra competencia, generando el Informe Técnico No. UA-EVA-026-2022 de evaluación adjunto a esta nota.

Agradeciendo de antemano la atención.

Atentamente,

  
**ING. JAIME PASHALES**

Director Nacional de Recursos Minerales



JP/ba

## INFORME TÉCNICO No. UA-EVA-026-2022

## 1. DATOS GENERALES

<b>PROYECTO</b>	“EXTRACCIÓN TEMPORAL DE MINERALES NO METÁLICOS E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE AGREGADOS Y PLANTA DE ASFALTO PARA OBRA PÚBLICA”
<b>CATEGORÍA:</b>	II
<b>PROMOTOR:</b>	Consorcio Kankintú
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	Corregimientos de Samboa, Guariviara y Calante,, pertenecientes al Distrito de Jirondai y Kankintú, dentro de la Comarca Ngöbe Buglé.
<b>FECHA DEL INFORME:</b>	02 de septiembre de 2022
<b>EVALUADORES:</b>	María Bajura Banny A. Amaris D.

## 2. ANTECEDENTES.

- El 24 de agosto de 2022, se recibe la nota DEIA-DEEIA-UAS-0148-2408-2022 con fecha del 24 de agosto de 2022, en donde la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente nos informan que la página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto titulado **“EXTRACCIÓN TEMPORAL DE MINERALES NO METÁLICOS E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE AGREGADOS Y PLANTA DE ASFALTO PARA OBRA PÚBLICA”** a desarrollarse en los corregimientos de Samboa, Guariviara y Calante,, pertenecientes al Distrito de Jirondai y Kankintú, dentro de la Comarca Ngöbe Buglé., cuyo promotor es la empresa **CONSORCIO KANKINTÚ**.

## 3. INFORMACIÓN DEL REGISTRO MINERO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS MINERALES.

Se procedió a ubicar las coordenadas suministradas en el Estudio de Impacto Ambiental evaluado, específicamente las presentadas en el *Capítulo 5.2 Ubicación geográfica, mapa 1:50 000 y Coordenadas UTM o geográficas del polígono del Proyecto*, específicamente en la Tabla 5-1 Tabla de coordenadas UTM de los polígonos del proyecto páginas 62 a 64 del Estudio presentado, sobre la información existente en la base de datos de la sección de Minas y Canteras de la Dirección Nacional de Recursos Minerales del Ministerio de Comercio e Industrias.

Los mapas generados de las coordenadas de proyecto presentados en el estudio de impacto ambiental con la información existente en el Registro Minero de esta institución, se resalta lo siguiente:

- Las áreas indicadas para la extracción de mineral no sobreponen sobre otras solicitudes o contratos de concesión de extracción de minerales son metálicos, así como tampoco en áreas de reserva minera.
- Al momento de elaborar el mapa la empresa Consorcio Kankintú no ha ingresado, en la Dirección Nacional de Recursos Minerales del Ministerio de Comercio e Industrias, solicitud de Permiso de Extracción de Minerales no Metálicos para Obra Pública

## 4. RESUMEN DEL EsIA PRESENTADO.

Tomando la información presentada en el EsIA del proyecto procedemos a sintetizar la descripción del mismo, su entorno y los posibles impactos ambientales generados con su desarrollo. En el capítulo 2 y 5 del estudio se detalla las actividades que se ejecutarán para las fases de Planificación, Construcción, Operación y Abandono del proyecto.

El proyecto consiste en la extracción de aproximadamente **295,826.18 m<sup>3</sup>** de mineral no metálico (grava de río) de bancos de aluviones existentes en los ríos Guariviara y Manantí. El material extraído

será utilizado para generar agregados de diferentes granulometrías, requeridas para el proyecto estudio, diseño, construcción y financiamiento de la carretera Coclesito – Kankintú, en la Comarca Ngöbe Buglé; obra que ejecuta el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Obras Públicas.

La extracción en los ríos Guariviara y Manantí es de manera temporal y busca garantizar el material para la construcción de la carretera en su tramo Coclesito – Kankintú y su acceso se da por la nueva carretera construida que comunica desde el poblado de Cañas, hasta Coclesito, donde se encuentra el primer sitio de extracción que es el río Guariviara. Para poder acceder al segundo sitio de extracción, se accede por la ruta o alineamiento establecido desde Coclesito, hasta el río Manantí. Todos los polígonos solicitados para la extracción se localizan próximos al alineamiento de la carretera Coclesito – Kankintú que se va a construir.

El proyecto de extracción temporal incluye el área de dos polígonos de extracción, ubicado en los ríos Guariviara y Manantí. Además de los patios o terrenos seleccionados para ubicar la oficina y campamento, el almacén, las plantas de trituración, planta de asfalto, planta de concreto y acopio de material. Se incluye además las áreas de los accesos a los sitios de extracción, totalizando un área de 119.78 has. En la página 65 se presenta la *tabla 5.2. Área de Influencia* a continuación

Nº	Sitios	Área
1	Polígono de extracción – Guariviara	71 ha + 3,452.50 m <sup>2</sup>
2	Polígono de extracción - Manantí	41 ha + 3,793.96 m <sup>2</sup>
3	Patio de campamento, oficinas y tanque de combustible	1ha + 3,800 m <sup>2</sup>
4	Patio de vigas, concretería, planta de trituración y acopio	9,500 m <sup>2</sup>
5	Patio de almacén	750 m <sup>2</sup>
6	Patio planta de trituración, planta de concreto, acopio y almacén	1 ha + 5,437 m <sup>2</sup>
7	Patio para planta de asfalto, talleres y acopio	1 ha
8	Patio para Campamento, planta de concreto, planta de trituración y acopio	1 ha + 5,000 m <sup>2</sup>
9	Área de accesos – Guariviara	1981.98 m <sup>2</sup>
10	Área de accesos - Manantí	4145.07 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL</b>		<b>1,197,860.51</b>
		<b>119.78 has</b>

Dentro de la descripción de actividades presentes en el punto 5.4.2 Etapa de Construcción/ ejecución ( páginas 76 a 80) el promotor indica para la delimitación de los lugares de extracción que el volumen para extraer de material del río Guariviara y Manantí, se llevará a cabo en dos zonas; las cuales se encuentran ubicadas una, aguas arriba y la otra, aguas abajo, ambas dentro del polígono de extracción detallados en los planos de la sección de anexos. Para la extracción del material del Río Guariviara, se tiene programado extraer un volumen aproximado de 177,495.71 m<sup>3</sup>, el cual será extraído dentro de un polígono de extracción de 713,452.5 m<sup>2</sup>, desglosados en 624,919.95 m<sup>2</sup> y 88,532.55 m<sup>2</sup>, ambas superficies contempladas dentro de zonas ubicadas en aguas abajo y aguas arriba respectivamente.

Para la extracción del río Manantí, se tiene programado extraer un volumen aproximado de 118,330.47 m<sup>3</sup>, el cual será extraído dentro de un polígono de extracción de 413,793.96 m<sup>2</sup> desglosados en 194,709.02 m<sup>2</sup> y 219,084.94 m<sup>2</sup> ambas superficies contempladas dentro de zonas ubicadas en aguas abajo y aguas arriba respectivamente.

#### Zonas de extracción en el río Guariviara

Zona	Longitud aproximada de la zona (km)	Ubicación	Área de extracción (m <sup>2</sup> )	Área total de extracción (m <sup>2</sup> )	Volumen de extracción
1	4	Aguas abajo	624.919.95	713,452.5	177,495.71
2	1	Aguas Arriba	88,532.55		

#### Zonas de extracción en el río Manantí

Zona	Longitud aproximada de la zona (km)	Ubicación	Área de extracción (m <sup>2</sup> )	Área total de extracción (m <sup>2</sup> )	Volumen de extracción
1	2.5	Aguas abajo	194,709.02	413,793.96	118,330.47
2	2.5	Aguas Arriba	219,084.94		

Los impactos ambientales identificados, para el proyecto se mencionan junto con su respectivo plan de manejo en la sección *10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental* Específicamente los presentados en la Tabla 10-1. Planes de manejo según el medio afectado y etapa de implementación ( pág. 297) que a continuación se listan

- Posible alteración del régimen hídrico (cursos y drenaje de las aguas)
- Posible deterioro de la calidad fisicoquímica del agua
- Aumento de las emisiones gaseosas por los equipos utilizados
- Incremento de material particulado (polvo)
- Incremento en los niveles de ruido ambiental y vibraciones
- Afectación de la estabilidad del suelo
- Posible deterioro de la calidad o contaminación del suelo
- Incremento de los procesos erosivos
- Aumento en la sedimentación
- Remoción de la cobertura vegetal
- Alteración y/o migración de especies de fauna terrestre o acuática
- Aumento en el riesgo de atropello e interferencia (colisión) de la fauna
- Incremento en la economía local y regional (+)
- Incremento y ocupación en la mano de obra
- Aumento en la demanda de bienes y servicios
- Incremento en la generación de desechos sólidos y líquidos
- Molestias temporales a las comunidades aledañas a la obra
- Incremento en la probabilidad de accidentes viales y ocupacionales
- Posible afectación a sitios históricos y arqueológicos
- Alteración o cambios en el paisaje y estética del entorno

Se estima que el proyecto tenga una duración de 730 días y un monto global de la inversión es 1,500,000.00

##### **5. ANÁLISIS TÉCNICO DEL EsIA:**

Una vez revisado y analizado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y cada uno de los componentes de competencia minera, se determina que en el documento en evaluación existen aspectos técnicos que son necesarios que el promotor CONSORCIO KANKINTU amplíe y aclaré, por lo cual le solicitamos la siguiente información:

1. En la sección *5.4.2 Etapa de Construcción / Ejecución*, el promotor indica en la *Delimitación de los lugares de extracción* ( pág. 78 y 79) que:

- “...
- *Para adecuar áreas de tránsito para los articulados que participarán en el proceso de extracción, se construirán camellones laterales a lo largo del cauce con material crudo de río, que sirvan como caminos de acarreo dentro del mismo; con el objetivo de no permitir el contacto directo de los equipos con el agua evitando de esta manera cualquier contaminación.*
  - *Adicionalmente, se construirá un solo camellón transversal al cauce, ubicándolo en la parte más llana del río y con una altura de aproximada de 3 a 4 pies de acuerdo con la profundidad más baja existente, permitiendo que la corriente normal del río continúe su curso por encima del camellón con una altura de agua entre los 30 a 40 cm. La Construcción de dicho camellón con material de río de mínima altura permitirá que el material extraído pueda pasar de un lado a otro a los diferentes patios de acopio... ”*

Por lo que se solicita al promotor del proyecto:

- a. Indicar el volumen de material a utilizar para la construcción de caminos y camellones.
- b. Aclarar, si el volumen requerido para esta actividad está incluido dentro del volumen total de extracción, indicado para este proyecto que es de aproximadamente 295,826.18 m<sup>3</sup>.

2. En la descripción de Preparación del Terreno, dentro de la sección 5.4.2 Etapa de Construcción / Ejecución pagina 79 se indica “*La adecuación se realizará específicamente sobre las zonas previstas para la colocación de los equipos, de las plantas y el acopio del material. Para soportar, el tránsito de los vehículos y maquinarias se propone recubrir las áreas de tránsito, almacenamiento y sitio de trituración con material pétreo de 15 cm de espesor*”. Por lo que el promotor deberá:
- Indicar el volumen y tipo de material que requiere utilizar para las labores de preparación del terreno.
  - Aclarar, si el volumen requerido para esta nivelación está incluido dentro del volumen de extracción indicado para este proyecto, que es de aproximadamente 295,826.18 m<sup>3</sup>.
  - Indicar, en caso de utilizar otra fuente de material para la nivelación y adecuación de terrenos, la ubicación de esta y el volumen requerido.

## 6. CONCLUSIONES

- Una vez evaluado el EsIA del proyecto titulado “**EXTRACCIÓN TEMPORAL DE MINERALES NO METÁLICOS E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE AGREGADOS Y PLANTA DE ASFALTO PARA OBRA PÚBLICA**” a desarrollarse en los corregimientos de Samboa, Guariviara y Calante, pertenecientes al Distrito de Jirondai y Kankintú, dentro de la Comarca Ngöbe Buglé., cuyo promotor es la empresa **CONSORCIO KANKINTÚ** se tienen observaciones al mismo.

## 7. RECOMENDACIONES

- Remitir el presente informe técnico a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente para que forme parte del proceso de evaluación del EsIA, Categoría II, proyecto titulado “**EXTRACCIÓN TEMPORAL DE MINERALES NO METÁLICOS E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE AGREGADOS Y PLANTA DE ASFALTO PARA OBRA PÚBLICA**” a desarrollarse en los corregimientos de Samboa, Guariviara y Calante,, pertenecientes al Distrito de Jirondai y Kankintú, dentro de la Comarca Ngöbe Buglé., cuyo promotor es la empresa **CONSORCIO KANKINTÚ**.
- Informarle al promotor que, debe gestionar y obtener el Permiso de Aprovechamiento de Minerales No Metálicos para Obra Pública, otorgado por la Dirección Nacional de Recursos Minerales del Ministerio de Comercio e Industrias, para poder extraer el material indicado en este EsIA.

## 7. CUADRO DE FIRMAS

Elaborado por:



Banny Amaris D.  
Ingeniera Ambiental  
Unidad Ambiental  
Dirección Nacional de Recursos Minerales



Maria De Los Angeles Bajura G.  
Ingeniera Ambiental  
Jefa de la Unidad Ambiental  
Dirección Nacional de Recursos Minerales



